

	INTERCULTURA DE MELILLA			
27	MELILLA ESPACIO JOVEN	XPLORaMELILLA	0	4
28	ASOC. DE INTÉRPRETES DE LSE Y GUÍAS INTERPRETES DE MELILLA	CREACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO : "CUENTOS INFANTILES"	2500	7
29	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA(ASOME)	CURSO DE ALFABETIZACIÓN PARA SORDOS	0	(*)
30	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA(ASOME)	ANIMADORES INFANTILES	0	(*)
31	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA(ASOME)	MELILLA INTERCULTURAL	0	(*)
32	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA(ASOME)	CONOCER MELILLA A PIÉ	0	(*)
33	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA(ASOME)	APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS-AS CON DEFICIENCIA AUDITIVA	0	(*)
34	AS PANIES FEAPS MELILLA	ESCUELA DE VOLUNTARIADO "V CURSO PARA PERSONAS QUE QUIERAN REALIZAR ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO CON DISCAPACITADOS INTELECTUALES	2400	7
			50000	

(\*) No evaluado por incumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Melilla, 13 de septiembre de 2006.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER

##### SECRETARÍA TÉCNICA

**2159.-** El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante Orden de fecha 29 de agosto de 2006, registrada con el número 1547, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con las bases de CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERES GENERAL EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER EN EL ÁREA DE JUVENTUD (BOME núm. 4297, de 23 de mayo de 2006), de acuerdo con la propuesta de concesión definitiva formulada por el Órgano Colegiado correspondiente, VENGO EN ORDENAR la resolución de la convocatoria, acordando la concesión de subvenciones a las entidades que a continuación se reseñan, en la cuantía y para la realización de los proyectos y actividades que igualmente se mencionan.